



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXXIII No. 23 Ciudad de México, viernes 28 de diciembre de 2018](#)

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Datos de localización en la versión impresa: Sección. 1ª. Página 3.

Tiene por objeto **establecer** los ingresos que recibirá el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2019, provenientes de los conceptos y en las cantidades que en ellas se precisan.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Se deroga la fracción XI del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, a partir de la entrada en vigor de las disposiciones a que se refieren los artículos 12, fracción XXXIV y 72 de la Ley de la Industria Eléctrica, que emita la Comisión Reguladora de Energía.

Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de noviembre de 2018.

Datos de localización en la versión impresa: Sección. 1ª. Página 48.

Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

Datos de localización en la versión impresa: Sección. 1ª. Página 101.

Acuerdo por el que se **modifica** la denominación de Oficialía Mayor, debiendo llamarse en lo sucesivo Unidad de Administración. Se **modifican** los artículos 3 fracción XV, 7 fracción IV, 28, primer y tercer párrafo, capítulo VII, artículo 30, 33 fracción XXVI, 34 fracción XXIII, 35 fracción XXII, 36 fracción XIX, 43, 44 y 45.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Ley Federal de Protección al Consumidor.

Datos de localización en la versión impresa: Sección. 1ª. Página 105.

Acuerdo por el que se **actualizan** para el año dos mil diecinueve, los montos de las operaciones y multas.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2019.